



**economistas**

Consejo General

REA+REGA  
auditores



SECRETARÍA TÉCNICA

28 de Febrero de 2017

Estimados compañeros

Desde que en 2009 se pusiera en marcha el "SELLO REA" como parte del PROGRAMA DE MEJORA CONTINUA DE CALIDAD, éste ha sido utilizado en más de 10.000 informes por economistas auditores que, **de forma voluntaria**, se han adherido a este programa como muestra de su compromiso con la calidad de sus trabajos.

Es importante destacar la voluntariedad en la adhesión al PROGRAMA DE MEJORA CONTINUA DE CALIDAD y la ventaja que supone **ofrecer un distintivo público que garantiza el compromiso con la calidad en los trabajos** de los miembros de REA+REGA Auditores del Consejo General de Economistas.

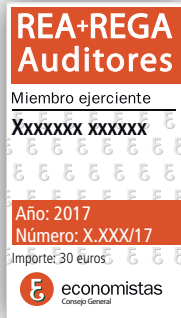
Con la potenciación del "SELLO REA" queremos afrontar las crecientes necesidades de apoyo y asistencia técnica a nuestros miembros como consecuencia de la entrada en vigor de la nueva Ley de Auditoría de Cuentas, de junio de 2016, así como de los requerimientos profesionales derivados del próximo reglamento que desarrolle dicha Ley, a través de diversos servicios ofrecidos por REA+REGA Auditores del Consejo General de Economistas.

Os adjuntamos en las páginas siguientes la Comunicación que contiene toda la información detallada sobre el SELLO REA - CAMPAÑA 2017.

Atentamente,

Manuel Hernando

SECRETARIO TÉCNICO · REA+REGA AUDITORES · CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS



## Los economistas auditores y el Sello de REA+REGA Auditores del CGE (Campaña 2017)

### PROGRAMA DE MEJORA CONTINUA DE CALIDAD

#### NORMAS QUE RIGEN EL PROGRAMA DE MEJORA CONTINUA DE CALIDAD

##### Voluntariedad

La adhesión al Programa de Mejora Continua de Calidad del REA+REGA Auditores del CGE, tendrá carácter voluntario para todos sus miembros.

##### Objetivos Principales del Programa

Los objetivos perseguidos por el Programa son los siguientes:

- Ofrecer un *distintivo público* de que el miembro del REA+REGA Auditores adherido al Programa está comprometido en la mejora continua en la calidad de sus trabajos.
- Potenciar la imagen de REA+REGA Auditores, como garantía en la calidad de los trabajos de sus miembros.
- Resulta evidente que no se trata de un visado.
- Durante el año natural de adquisición, su coste (30 euros) revierte al usuario en forma de diversos servicios del REA+REGA Auditores.

##### El Sello Identificativo de la adhesión al Programa

El Sello Identificativo de la adhesión del miembro REA+REGA al Programa de Mejora Continua de Calidad, puede ser utilizado por el miembro adherido en sus informes de auditoría, y presenta las siguientes características:

- Cada Sello es aplicable a un informe de auditoría, y se compone de 4 unidades diferenciadas, identificadas como: Informe Original (1 unidad), Copia para Protocolo (1 unidad) y Copia de Informe (2 unidades).
- El Sello lleva impresa la siguiente información:
  - Identificación del auditor individual / sociedad de auditoría
  - Año
  - Número de orden (los sellos entregados a cada miembro del REA+REGA llevan un número correlativo e incluyen, además, el año natural como fecha de adquisición)
  - Importe de 30 euros (coste del Sello)





## Desarrollo del Sello REA+REGA Auditores del CGE (campaña 2017)

Los pedidos de Sellos se dirigirán al Departamento de Administración del REA+REGA Auditores del CGE (Srta. Nines- 91 431 0311) que los atenderá por riguroso orden de entrada y enviará al solicitante debidamente impresos.

*Igualmente, se podrán tramitar los pedidos a través del Colegio de Economistas al que pertenezca el miembro del REA+REGA Auditores del CGE.*

Corresponde el control del Desarrollo del Sello al Gerente y al Departamento de Administración del REA+REGA Auditores del Consejo General de Economistas, que informarán regularmente al Comité de Coordinación.

REA+REGA Auditores · Consejo General de Economistas

Secretaría Técnica

### IMPORTANTE

Solicitud	Enviar correo electrónico a <a href="mailto:ninesmoya@rea.es">ninesmoya@rea.es</a> Indicando los datos siguientes: <ul style="list-style-type: none"><li>- Nombre de miembro o sociedad, que desea figure en el sello</li><li>- Cantidad de sellos solicitados</li><li>- Datos de facturación</li><li>- Dirección de entrega del pedido (si es distinta de la de facturación)</li></ul>
Forma de pago	Transferencia bancaria a Banesto c/c 0030-8112-17-0000492271 o domiciliación bancaria (si no nos indica otra cuenta, se cargará en la cuenta donde tiene domiciliadas las cuotas del REA+REGA del CGE)
Importe	Número de sellos x 30 euros la unidad + 6 euros en concepto de gastos de envío. (Ejemplo: pedido de 8 sellos, el importe a transferir sería de 246 euros)